

Augusto Pillajo Merino
Trámite.- Verbal Sumario.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL.- Quito, a 27 de Octubre de 1983; las 15h.- VISTOS: En virtud del sorteo que antecede

avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal la demanda anterior es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley.- Siendo procedente el trámite en juicio verbal sumario entréguese copia de la demanda que antecede y providencia recaída en ella al demandado señor César Augusto Pillajo Merino a quien atento el juramento de la actora respecto al desconocimiento de su paradero o domicilio se lo citará por la prensa, esto es, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad en la forma prevista por el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil en actual vigencia.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora para posteriores notificaciones que haya que hacerse.- Agreguese al proceso la documentación que se acompaña.- Notifíquese.- f) Dr. Raúl Rosero Palacios.- Lo que comunico a Ud, para los fines de ley,
El Oficial mayor

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL DE LA DEMANDA DE DIVORCIO QUE SIGUE MARIA ROSA LUGMANIA QUSHPE, EN CONTRA DE ANGEL MARIA LEMA SIMBAÑA:

Juicio: De divorcio
Trámite: Verbal sumario
Actora: María Rosa Lugmania Quishpe
Demandado: Angel María Lema Simbaña
Juzgado: Septimo de lo Civil de Pichincha
Cuantía: Indeterminada

PROVIDENCIA:
"JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 18 de Agosto de 1983.- Las 09h00.- La demanda que antecede, es clara completa y reúne los demás requisitos de Ley. Es procedente el trámite

ración sobre las condiciones de explotación del inmueble en el formulario que el IERAC proporcionará manténgase el estado de tenencia y normal explotación del predio de conformidad con lo expresado en el informe de inspección N° 013036 de 29 de septiembre de 1982, suscrito por el Agr. José Cruz funcionario de esta Jefatura, prohibiéndose la incorporación de nuevas áreas a la producción.- Oficéase al señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito para los fines previstos en el Art. 34 de la Ley ya invocada.- Con el contenido de la presente providencia notifíquese al heredero conocido Juan Manuel Collaguazo mediante comisión librada al señor Teniente Político de la Parroquia Amaguaña; a los herederos presuntos y desconocidos de Francisco Collaguazo, en acatamiento a la disposición constante en el Art. 95 de la Ley tantas veces invocada, notifíqueseles mediante tres publicaciones en uno de los diarios que se editan en esta ciudad de Quito; además fíjense carteles en los parajes más frecuentados del lugar, comisionándose para el efecto al señor Teniente Político de la parroquia Tumbaco a quien se le remitirá el correspondiente despacho.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Germán Salazar Espinosa, Jefe Regional Norte del IERAC.- (sigue la certificación).

A los interesados se les advierte de la necesidad que tienen el de señalar domicilio legal en la ciudad de Quito.
Lcdo. Germán Barrera Zabala
EL SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REMATE

El día martes diecisiete de Enero de 1984, de las catorce a las dieciocho horas, en el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate, en pública subasta de: Un tractor marca CASE modelo 1976, usado 1150 B. SIN RIPPE con Dozer, motor N° 2582-847, serie 7304916, color amarillo, Dozer N° 15009946, motor a diesel, de 6 cilindros, 105 H.P.

de desconocer domicilio y residencia demandado, de conformidad con el Art. Código de Procedimiento Civil, cítese por prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Agréguese documentación adecuada y téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora reciente.- Cítese y fíquese.- f) Dr. Loaliza Guzmán. Lo que llevo a su cumplimiento y le cito, niéndole de la obligación que tiene de su domicilio (casillero judicial) en el lugar Juicio, a fin de posteriores Notificaciones.
E. Burbano de Lara
SECRETARIO

CITACION JUDICIAL EXTRACTO JUICIO: N° 1190 del TRAMITE: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO CAUSAL: Art. 106 del Código Civil CUANTIA: INDETERMINADA ACTOR: ANA ESPINOSA VALLEJOS PALACIO DEMANDADO: MEDO ANTONIO VASQUEZ GUERRA DOMICILIO: N° 8 Dr. FAUSTO OCHOA BONILLA JUZGADO DE LO CIVIL TERCERO DE LO CIVIL. Quito, a 7 de Diciembre de 1983. 08h45.- VISTOS: En virtud del sorteo que antecede y el conocimiento de la presente causa en virtud de la razón de sorteo que antecede. En lo principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Siendo procedente el trámite Verbal Sumario y de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil reformado y el Juicio rendido en el Juicio de la demanda, cita demandado Sr. C. Antonio Vásquez Guerrero mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediante tres publicaciones en uno de los diarios que se editan en esta ciudad de Quito; además fíjense carteles en los parajes más frecuentados del lugar, comisionándose para el efecto al señor Teniente Político de la parroquia Tumbaco a quien se le remitirá el correspondiente despacho.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Germán Salazar Espinosa, Jefe Regional Norte del IERAC.- (sigue la certificación).

A los interesados se les advierte de la necesidad que tienen el de señalar domicilio legal en la ciudad de Quito.
Lcdo. Germán Barrera Zabala
EL SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REMATE

El día martes diecisiete de Enero de 1984, de las catorce a las dieciocho horas, en el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate, en pública subasta de: Un tractor marca CASE modelo 1976, usado 1150 B. SIN RIPPE con Dozer, motor N° 2582-847, serie 7304916, color amarillo, Dozer N° 15009946, motor a diesel, de 6 cilindros, 105 H.P.

de desconocer domicilio y residencia demandado, de conformidad con el Art. Código de Procedimiento Civil, cítese por prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Agréguese documentación adecuada y téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora reciente.- Cítese y fíquese.- f) Dr. Loaliza Guzmán. Lo que llevo a su cumplimiento y le cito, niéndole de la obligación que tiene de su domicilio (casillero judicial) en el lugar Juicio, a fin de posteriores Notificaciones.
E. Burbano de Lara
SECRETARIO

CITACION JUDICIAL EXTRACTO JUICIO: N° 1190 del TRAMITE: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO CAUSAL: Art. 106 del Código Civil CUANTIA: INDETERMINADA ACTOR: ANA ESPINOSA VALLEJOS PALACIO DEMANDADO: MEDO ANTONIO VASQUEZ GUERRA DOMICILIO: N° 8 Dr. FAUSTO OCHOA BONILLA JUZGADO DE LO CIVIL TERCERO DE LO CIVIL. Quito, a 7 de Diciembre de 1983. 08h45.- VISTOS: En virtud del sorteo que antecede y el conocimiento de la presente causa en virtud de la razón de sorteo que antecede. En lo principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Siendo procedente el trámite Verbal Sumario y de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil reformado y el Juicio rendido en el Juicio de la demanda, cita demandado Sr. C. Antonio Vásquez Guerrero mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediante tres publicaciones en uno de los diarios que se editan en esta ciudad de Quito; además fíjense carteles en los parajes más frecuentados del lugar, comisionándose para el efecto al señor Teniente Político de la parroquia Tumbaco a quien se le remitirá el correspondiente despacho.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Germán Salazar Espinosa, Jefe Regional Norte del IERAC.- (sigue la certificación).

A los interesados se les advierte de la necesidad que tienen el de señalar domicilio legal en la ciudad de Quito.
Lcdo. Germán Barrera Zabala
EL SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REMATE

El día martes diecisiete de Enero de 1984, de las catorce a las dieciocho horas, en el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate, en pública subasta de: Un tractor marca CASE modelo 1976, usado 1150 B. SIN RIPPE con Dozer, motor N° 2582-847, serie 7304916, color amarillo, Dozer N° 15009946, motor a diesel, de 6 cilindros, 105 H.P.

de desconocer domicilio y residencia demandado, de conformidad con el Art. Código de Procedimiento Civil, cítese por prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Agréguese documentación adecuada y téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora reciente.- Cítese y fíquese.- f) Dr. Loaliza Guzmán. Lo que llevo a su cumplimiento y le cito, niéndole de la obligación que tiene de su domicilio (casillero judicial) en el lugar Juicio, a fin de posteriores Notificaciones.
E. Burbano de Lara
SECRETARIO

CITACION JUDICIAL EXTRACTO JUICIO: N° 1190 del TRAMITE: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO CAUSAL: Art. 106 del Código Civil CUANTIA: INDETERMINADA ACTOR: ANA ESPINOSA VALLEJOS PALACIO DEMANDADO: MEDO ANTONIO VASQUEZ GUERRA DOMICILIO: N° 8 Dr. FAUSTO OCHOA BONILLA JUZGADO DE LO CIVIL TERCERO DE LO CIVIL. Quito, a 7 de Diciembre de 1983. 08h45.- VISTOS: En virtud del sorteo que antecede y el conocimiento de la presente causa en virtud de la razón de sorteo que antecede. En lo principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Siendo procedente el trámite Verbal Sumario y de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil reformado y el Juicio rendido en el Juicio de la demanda, cita demandado Sr. C. Antonio Vásquez Guerrero mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediante tres publicaciones en uno de los diarios que se editan en esta ciudad de Quito; además fíjense carteles en los parajes más frecuentados del lugar, comisionándose para el efecto al señor Teniente Político de la parroquia Tumbaco a quien se le remitirá el correspondiente despacho.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Germán Salazar Espinosa, Jefe Regional Norte del IERAC.- (sigue la certificación).

A los interesados se les advierte de la necesidad que tienen el de señalar domicilio legal en la ciudad de Quito.
Lcdo. Germán Barrera Zabala
EL SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REMATE

El día martes diecisiete de Enero de 1984, de las catorce a las dieciocho horas, en el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate, en pública subasta de: Un tractor marca CASE modelo 1976, usado 1150 B. SIN RIPPE con Dozer, motor N° 2582-847, serie 7304916, color amarillo, Dozer N° 15009946, motor a diesel, de 6 cilindros, 105 H.P.

de desconocer domicilio y residencia demandado, de conformidad con el Art. Código de Procedimiento Civil, cítese por prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Agréguese documentación adecuada y téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora reciente.- Cítese y fíquese.- f) Dr. Loaliza Guzmán. Lo que llevo a su cumplimiento y le cito, niéndole de la obligación que tiene de su domicilio (casillero judicial) en el lugar Juicio, a fin de posteriores Notificaciones.
E. Burbano de Lara
SECRETARIO

CITACION JUDICIAL EXTRACTO JUICIO: N° 1190 del TRAMITE: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO CAUSAL: Art. 106 del Código Civil CUANTIA: INDETERMINADA ACTOR: ANA ESPINOSA VALLEJOS PALACIO DEMANDADO: MEDO ANTONIO VASQUEZ GUERRA DOMICILIO: N° 8 Dr. FAUSTO OCHOA BONILLA JUZGADO DE LO CIVIL TERCERO DE LO CIVIL. Quito, a 7 de Diciembre de 1983. 08h45.- VISTOS: En virtud del sorteo que antecede y el conocimiento de la presente causa en virtud de la razón de sorteo que antecede. En lo principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Siendo procedente el trámite Verbal Sumario y de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil reformado y el Juicio rendido en el Juicio de la demanda, cita demandado Sr. C. Antonio Vásquez Guerrero mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediante tres publicaciones en uno de los diarios que se editan en esta ciudad de Quito; además fíjense carteles en los parajes más frecuentados del lugar, comisionándose para el efecto al señor Teniente Político de la parroquia Tumbaco a quien se le remitirá el correspondiente despacho.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Germán Salazar Espinosa, Jefe Regional Norte del IERAC.- (sigue la certificación).

A los interesados se les advierte de la necesidad que tienen el de señalar domicilio legal en la ciudad de Quito.
Lcdo. Germán Barrera Zabala
EL SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REMATE

El día martes diecisiete de Enero de 1984, de las catorce a las dieciocho horas, en el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate, en pública subasta de: Un tractor marca CASE modelo 1976, usado 1150 B. SIN RIPPE con Dozer, motor N° 2582-847, serie 7304916, color amarillo, Dozer N° 15009946, motor a diesel, de 6 cilindros, 105 H.P.

de desconocer domicilio y residencia demandado, de conformidad con el Art. Código de Procedimiento Civil, cítese por prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Agréguese documentación adecuada y téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora reciente.- Cítese y fíquese.- f) Dr. Loaliza Guzmán. Lo que llevo a su cumplimiento y le cito, niéndole de la obligación que tiene de su domicilio (casillero judicial) en el lugar Juicio, a fin de posteriores Notificaciones.
E. Burbano de Lara
SECRETARIO

CITACION JUDICIAL EXTRACTO JUICIO: N° 1190 del TRAMITE: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO CAUSAL: Art. 106 del Código Civil CUANTIA: INDETERMINADA ACTOR: ANA ESPINOSA VALLEJOS PALACIO DEMANDADO: MEDO ANTONIO VASQUEZ GUERRA DOMICILIO: N° 8 Dr. FAUSTO OCHOA BONILLA JUZGADO DE LO CIVIL TERCERO DE LO CIVIL. Quito, a 7 de Diciembre de 1983. 08h45.- VISTOS: En virtud del sorteo que antecede y el conocimiento de la presente causa en virtud de la razón de sorteo que antecede. En lo principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Siendo procedente el trámite Verbal Sumario y de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil reformado y el Juicio rendido en el Juicio de la demanda, cita demandado Sr. C. Antonio Vásquez Guerrero mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediante tres publicaciones en uno de los diarios que se editan en esta ciudad de Quito; además fíjense carteles en los parajes más frecuentados del lugar, comisionándose para el efecto al señor Teniente Político de la parroquia Tumbaco a quien se le remitirá el correspondiente despacho.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Germán Salazar Espinosa, Jefe Regional Norte del IERAC.- (sigue la certificación).

A los interesados se les advierte de la necesidad que tienen el de señalar domicilio legal en la ciudad de Quito.
Lcdo. Germán Barrera Zabala
EL SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REMATE

El día martes diecisiete de Enero de 1984, de las catorce a las dieciocho horas, en el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate, en pública subasta de: Un tractor marca CASE modelo 1976, usado 1150 B. SIN RIPPE con Dozer, motor N° 2582-847, serie 7304916, color amarillo, Dozer N° 15009946, motor a diesel, de 6 cilindros, 105 H.P.

de desconocer domicilio y residencia demandado, de conformidad con el Art. Código de Procedimiento Civil, cítese por prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Agréguese documentación adecuada y téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora reciente.- Cítese y fíquese.- f) Dr. Loaliza Guzmán. Lo que llevo a su cumplimiento y le cito, niéndole de la obligación que tiene de su domicilio (casillero judicial) en el lugar Juicio, a fin de posteriores Notificaciones.
E. Burbano de Lara
SECRETARIO

CITACION JUDICIAL EXTRACTO JUICIO: N° 1190 del TRAMITE: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO CAUSAL: Art. 106 del Código Civil CUANTIA: INDETERMINADA ACTOR: ANA ESPINOSA VALLEJOS PALACIO DEMANDADO: MEDO ANTONIO VASQUEZ GUERRA DOMICILIO: N° 8 Dr. FAUSTO OCHOA BONILLA JUZGADO DE LO CIVIL TERCERO DE LO CIVIL. Quito, a 7 de Diciembre de 1983. 08h45.- VISTOS: En virtud del sorteo que antecede y el conocimiento de la presente causa en virtud de la razón de sorteo que antecede. En lo principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Siendo procedente el trámite Verbal Sumario y de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil reformado y el Juicio rendido en el Juicio de la demanda, cita demandado Sr. C. Antonio Vásquez Guerrero mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediante tres publicaciones en uno de los diarios que se editan en esta ciudad de Quito; además fíjense carteles en los parajes más frecuentados del lugar, comisionándose para el efecto al señor Teniente Político de la parroquia Tumbaco a quien se le remitirá el correspondiente despacho.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Germán Salazar Espinosa, Jefe Regional Norte del IERAC.- (sigue la certificación).

A los interesados se les advierte de la necesidad que tienen el de señalar domicilio legal en la ciudad de Quito.
Lcdo. Germán Barrera Zabala
EL SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REMATE

El día martes diecisiete de Enero de 1984, de las catorce a las dieciocho horas, en el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate, en pública subasta de: Un tractor marca CASE modelo 1976, usado 1150 B. SIN RIPPE con Dozer, motor N° 2582-847, serie 7304916, color amarillo, Dozer N° 15009946, motor a diesel, de 6 cilindros, 105 H.P.

de desconocer domicilio y residencia demandado, de conformidad con el Art. Código de Procedimiento Civil, cítese por prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Agréguese documentación adecuada y téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora reciente.- Cítese y fíquese.- f) Dr. Loaliza Guzmán. Lo que llevo a su cumplimiento y le cito, niéndole de la obligación que tiene de su domicilio (casillero judicial) en el lugar Juicio, a fin de posteriores Notificaciones.
E. Burbano de Lara
SECRETARIO

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL
12.ENE.84

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CEPSA S.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "CEPSA S.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito el 21 de septiembre de 1983; fue aprobada mediante Resolución N° 12728 de 10 de Noviembre de 1983, expedida por el Señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.
La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 1107, tomo 114, del 11 de noviembre de 1983.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Nicanor Calisto Cabezas, de estado civil casado, en su calidad de Gerente de "CEPSA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SUAVES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA MILLONES, OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SUAVES.

4.- El capital materia del aumento está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:
En numerario.....S/. 246.400,00
Mediante Compensación de créditosS/. 26'555.000,00
S/. 26'801.400,00

La persona jurídica que aporta con más del 5% de capital en el presente aumento, es "CLYDE PETROLEUM INTERNATIONAL".

5.- INVERSION EXTRANJERA:
NOMBRE: "CLYDE PETROLEUM INTERNATIONAL LTD.". NACIONALIDAD: Británica. RESOLUCION N° FECHA: 664-6-IX-83. TIPO INVERS. MONTO INVERS. Ext. Direct. S/. 19'671.900. MODO INVERSION: Compensac. Crédito.

NOMBRE: Michael Coleman. NACIONALIDAD: Británica. RESOLUCION N° FECHA: 664-6-IX-83. TIPO INVERS. MONTO INVERS. Ext. Direct. S/. 13.100. MODO INVERSION: Compensac. Crédito.

NOMBRE: Derek Kyslop. NACIONALIDAD: Británica. RESOLUCION N° FECHA: 664-6-IX-83. TIPO INVERS. MONTO INVERS. Ext. Direct. S/. 8.000. MODO INVERSION: Compensac. Crédito.

NOMBRE: Norbert Norris. NACIONALIDAD: Británica. RESOLUCION N° FECHA: 664-6-IX-83. TIPO INVERS. MONTO INVERS. Ext. Direct. S/. 14.900. MODO INVERSION: Compensac. Crédito.

NOMBRE: Gerald Litchfield. NACIONALIDAD: Británica. RESOLUCION N° FECHA: 387-13-IX-78. TIPO INVERS. MONTO INVERS. Nacion. Gen. S/. 11.200. MODO INVERSION: Compensac. Crédito.

6.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO SESENTA MILLONES, OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SUAVES (S/. 160'808.300,00), dividido en setenta y dos mil veinte y dos (72.022) acciones nominativas ordinarias Serie A, de un mil suaves cada una y ochocientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y tres (887.863) acciones nominativas ordinarias Serie B, de cien suaves cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones, firmados por el Presidente conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo o el Gerente de la compañía".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, a 7 de diciembre de 1983
Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL